



132

374

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /

**MAT: DESIGNA SUBROGANTES DEL  
DIRECTOR REGIONAL DE CONAF, X  
REGIÓN DE LOS LAGOS, Y SEÑALA SUS  
FACULTADES.**

**SANTIAGO, 18 AGO 2010**

**HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y en su Reglamento Orgánico;
- 2.- El Decreto N° 41, de Agricultura, de 31 de marzo de 2010, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010, mediante el cual S. E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.
- 3.- El Acuerdo N° 5, de la sesión de 24 de septiembre de 1996, del Consejo Directivo de CONAF.
- 4.- La Resolución N° 211, de 03 de mayo de 2010, de esta Dirección Ejecutiva, reducida a escritura pública con fecha 06 de mayo de 2010, en la Notaría de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, mediante la cual se designó a don Jorge Antonio Aichele Sagredo, como Director Regional, de la Región X de Los Lagos.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el Consejo Directivo de la Corporación Nacional Forestal delegó en el Director Ejecutivo la facultad de establecer los subrogantes de los Directores Regionales.
- 2.- Que mediante la Resolución N° 211, se designó a don Jorge Antonio Aichele Sagredo para que desempeñe el cargo de Director Regional de la X Región de Los Lagos, en calidad de titular; le otorgó las facultades que en la misma Resolución se enumeran; y dispuso que tales facultades corresponderán, en caso de ausencia de la sede regional del titular, a los subrogantes que se designen por medio de Resolución de esta misma Dirección, la que deberá reducirse a escritura pública.

**3.-** Que mediante correo electrónico de 22 de julio del presente año, el Director Regional de CONAF, Región de Los Lagos, nominó a determinadas personas para subrogarlo en caso de ausencia.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Designase como subrogantes del Director Regional de CONAF, X Región de Los Lagos, a los siguientes trabajadores, en el orden que a continuación se indica: Primera Subrogancia, don **Juan Augusto Gamín Muñoz**, Ingeniero de Ejecución Forestal; Segunda Subrogancia, don **José Luis Moneva López**, Ingeniero Forestal.

**SEGUNDO:** En caso de ausencia de la sede regional del señor Jorge Antonio Aichele Sagredo, corresponderán al subrogante que incumba, según el orden establecido en el numeral anterior, aquellas facultades otorgadas al Director Regional titular por medio de la Resolución N° 211, de 03 de mayo de 2010, de esta Dirección Ejecutiva, reducida a escritura pública con fecha 06 de mayo de 2010 en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

**TERCERO:** Déjase sin efecto toda otra Resolución que haya designado subrogantes del Director Regional de Los Lagos.

**CUARTO:** Facúltase al portador de copia de esta Resolución para reducirla a escritura pública.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**



- Distribución:
- Dir. Ejecutiva
  - Gerentes
  - Fiscalía
  - Unidades Asesoras
  - Dirección Regional X.
  - Oficina de Partes